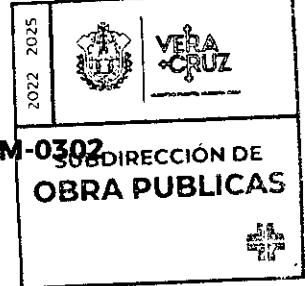




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0302



EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930302

En punto de las **12:30** horas del día **28 DE JULIO DE 2025**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91191 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0302** relativa a: "**REHABILITACIONES DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAGE Y PAVIMENTOS AFECTADOS POR HUNDIMIENTOS, SOCAVONES Y DESLIZAMIENTOS DE TALUDES EN COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS, QUINTA ETAPA, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**".

ANTECEDENTES

PRIMERO. "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.

SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ")**, el cual investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobación de la evaluación de las proposiciones.

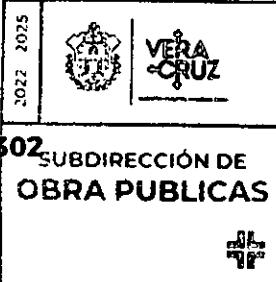
CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Publicación de la convocatoria: **14 DE JULIO DE 2025**
- Visita al sitio de los trabajos: **18 DE JULIO DE 2025**
- Junta de aclaraciones: **21 DE JULIO DE 2025**
- Presentación y apertura de proposiciones: **24 DE JULIO DE 2025**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0302



EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930302

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.

II. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
ARITILLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,031,877.28	90 días naturales	Aceptada
GRUPO OVANDO, CONSTRUCCION-INMOBILIARIA-TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	\$ 6,059,025.43	90 días naturales	Aceptada
GRUPO CONSTRUCTOR RUSO, S.A. DE C.V.	\$ 6,146,791.53	90 días naturales	Aceptada

III. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$ 6,127,725.30 (SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 30/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, por lo que éste servirá de base para comparar y analizar las proposiciones presentadas.

• ARITILLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0302 DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930302

Presenta una propuesta con un importe de: **\$ 6,031,877.28 (SEIS MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 28/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un -1.56% de diferencia contra el presupuesto base.

• **GRUPO OVANDO, CONSTRUCCION-INMOBILIARIA-TRANSPORTES, S.A. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases. Presenta una propuesta con un importe de: **\$ 6,059,025.43 (SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 43/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un -1.12% de diferencia contra el presupuesto base.

• **GRUPO CONSTRUCTOR RUSO, S.A. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases. Presenta una propuesta con un importe de: **\$ 6,146,791.53 (SEIS MILLONES CIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 53/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un 0.31% de diferencia contra el presupuesto base.

IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %
ARITILLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,031,877.28	-1.56
GRUPO OVANDO, CONSTRUCCION-INMOBILIARIA-TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	\$ 6,059,025.43	-1.12
GRUPO CONSTRUCTOR RUSO, S.A. DE C.V.	\$ 6,146,791.53	0.31



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0302A PÚBLICAS



EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930302

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de las proposiciones en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se advierte que todos los licitantes cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, sin embargo, en cuanto a la solvencia económica quedaron en el orden siguiente:

LICITANTES	ARITILLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GRUPO OVANDO, CONSTRUCCION-INMOBILIARIA-TRANSPORTES, S.A. DE C.V.	GRUPO CONSTRUCTOR RUSO, S.A. DE C.V.
Ubicación por importes de menor a mayor	1°	2°	3°

IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (\$) SIN IVA	\$ 6,031,877.28	\$ 6,059,025.43	\$ 6,146,791.53
--	-----------------	-----------------	-----------------

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se determinan solventes las propuestas presentadas por los participantes y el orden de solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a las propuestas presentadas por los participantes ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

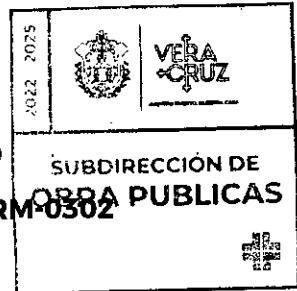
TERCERO. Se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: 30% (TREINTA POR CIENTO)
- Origen de la inversión: REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2025-RM-0302



EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

OBRA No. 2025301930302

CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:

